

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 111-2021-UNAM

Moquegua, 28 de enero de 2021

VISTOS, el Oficio N° 033-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.01.2021, Informe N° 019-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 20.01.2021, Informe N° 28-2020-UNAM/EPISI-VYM del 29.12.2020; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero del 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0575-2020-UNAM, de fecha 15 de octubre del 2020, se aprobó el Proyecto denominado: IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – CISCCOM, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, a realizarse virtualmente los días 23 y 24 de noviembre del 2020.

Que, al respecto, mediante Informe N° 019-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 20.01.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en atención al Informe N° 28-2020-UNAM/EPISI-VYM del 29.12.2020, solicita reconocimiento a Ponentes que participaron del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – CISCCOM, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en virtud al haberse cumplido los objetivos planteados, fundamentalmente en lo que respecta a generar un marco de intercambio, discusión, encuentro y análisis en los temas relacionados a la inteligencia artificial, ingeniería de software, seguridad informática, robótica y acreditación universitaria.

Que, con Oficio N° 033-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.01.2021, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, el reconocimiento a los Ponentes que participaron del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – CISCCOM, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de febrero del 2021, se acordó: Conferir, el Reconocimiento a los Ponentes que participaron del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – CISCCOM, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el Reconocimiento Institucional a los Ponentes que participaron del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – CISCCOM, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, conforme al siguiente detalle:

- o Jaime A. Rincón Arango (España)
- o Félix A. Oncevay Marcos (Reino Unido)
- o César Alberto Collazos Ordóñez (Colombia)
- o Pedro Marco Achaccaray Díaz (Brasil)
- o Luis Aviles (Bolivia)
- o Vicente Julián Inglada (España)
- o Jonathan Villanueva Tavira (México)
- o Erik Zamora Gómez (México)
- o Patrick Nigri Happ (Brasil)
- o Alexandre Plastino (Brasil)
- o Brenda Cinthya Solari Berno (Perú)
- o Virgilio Fredy Tito Chura (Perú)
- o Paul Mendoza Del Carpio (Perú)
- o Alexander Ocsa Mamani (Perú)
- o Jesús Pascual Mena Chalco
- o Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (Perú)
- o Francisco Cuéllar Córdova (Perú)
- o Jimmy Túllume Salazar (Perú)

ARTÍCULO SEGUNDO. - TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.



Presidencia
VIPAC
VPI
OTI
Interesados
LICQ/Exp.
Arch. 123


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL